Sobre la de fama del Servicio

En el dicho ayuntamiento en presencia de mi el dicho [illegible] el dicho [illegible] Fernandez
Regidor dixo que por quanto estava mandado muchos dias ha que los jurados hagan los padrones
para apreciamiento para hazer la [illegible] de lo que se a de pagar del servicio de su alteza
y no lo an fecho que requeria al dicho señor alcalde que estava por pues el termino del primero tiempo de se
dicho se cumple oy manden a los dichos jurados que luego gayan el dicho repartimiento
se cobren los mrs para los pagar al [illegible] que los a de aver porque de esta cibdad no se fagan
costas protestando si no lo hiziere y cumpliere y por la negligencia y tardanza de la cibdad
se fiziere costas o algun daño se siguiere con su negligencia y culpa y pidiolo por
testimonio

Sobrello

El dicho señor alcalde dixo que lo susodicho vino agora a su noticia porque en los ayuntamientos
pasados el no se hallado y que visto lo que esta proveydo por los señores concejo que a los dichos
jurados les son dados muchos terminos para gaer los dichos padrones y apreciamientos y no los
an gaydo que a mayor abondamiento no se a partido de los dichos mandamientos mandava
y mando a los dichos jurados que para el sabado primero que viene gayan fechos los dichos
padrones y apreciamientos con apercibimiento que les hizo que cesando lo de [illegible] el termino
pasado y ejecutara en sus personas y bienes por el tercio del dicho servicio pues terminos
llegado y las costas que sobrello se cobraren y asi se lo mando luego notificar y no
notificase a los presentes

Sobrello

En el dicho ayuntamiento parecio garci gutierrez en nombre de juan vazquez y pero bernal
regidores y [illegible] del servicio y dixo que [illegible] y se cumple el
primero tiempo del servicio de su alteza que esta cibdad a de [illegible] que los requeria y pedia manda
sen pagar aquellos dengo de ocho dias los quales [illegible] que el tiempo pasado
protestava de pedir y ejecucion y desde agora pasados los diez dias [illegible]
protestando [illegible] costas [illegible] de su alteza [illegible]
[illegible] y no a la [illegible] y pidiolo por testimonio

Sobre la madera q se trae por el rio

Los dichos señores concejo por quanto en el dicho ayuntamiento se dio por el [illegible]
[illegible] personas vezinos de esta cibdad [illegible] mandado que no pasen por el [illegible]
el termino de molino la madera que quien para el proveymiento de la cibdad y que por [illegible]
perjuicio grande de esta cibdad [illegible] de los vezinos de la mandaron [illegible] al concejo de la cibdad
faziendoles relacion de lo [illegible] para que declaren la cibdad [illegible] que lo que [illegible]
[illegible] proyben y defienden porque se provea como conviene

Concejo

Jueves [illegible] del mes de setiembre de mil y quinientos y doze años fueron ayuntados [illegible]
en la sala de la puerta del mercado de la dicha cibdad [illegible]